



ACUERDO N° 0017-2003



Callao, 25 de Noviembre del 2003



EL CONSEJO REGIONAL DE LA REGION CALLAO, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Noviembre del 2003, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional.

ACUERDA:



PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo tercero del Acuerdo N° 0015-2003 de fecha 24 de Octubre del 2003.

SEGUNDO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de aprobación del Acta.



TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario "El Callao".

POR TANTO:

Mando registre, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ROGELIO CANCHES GUZMAN
Presidente del Consejo Regional